

Santiago, 6 de diciembre de 2024

DE 06463-24

Señor  
Felipe Pichard A.  
Representante Legal  
**Solarig Development Chile SpA**  
Presente

**Ref.:** Informa rechazo de Solicitud de Autorización de Conexión, proyecto Sol del Cielo (NUP 5382).

[1] Carta OP02744-24. Ref.: Ingreso de Solicitud de Autorización de Conexión (SAC) del proyecto Sol del Cielo 300 MW, de fecha 22 de noviembre de 2024.

**Responde a: OP02744-24.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, se informa que el Coordinador ha recibido los antecedentes enviados por vuestra representada mediante la carta de la Ref. [1] y a través de la plataforma Acceso Abierto, para la conexión del proyecto Sol del Cielo a S/E El Rosal en 220 kV, propiedad de Engie Energía Chile S.A., que actualmente cuenta con la obra de ampliación del Decreto Exento N°04/2024 denominada "Ampliación en S/E El Rosal 220 KV (IM)", adjudicada a Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos S.A. Agencia en Chile.

Como resultado del examen de admisibilidad de la solicitud, se concluye que vuestra representada no entregó todos los antecedentes necesarios para dar inicio al proceso de acceso abierto, conforme los requisitos establecidos en los Artículos 15° y 16° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión*. Como anexo a la presente comunicación, se adjunta la minuta con el detalle de la revisión realizada.

Por lo anterior, y en cumplimiento del Artículo 17° del ya referido Reglamento, el Coordinador rechaza la solicitud asociada al proyecto Sol del Cielo con lo cual se da por finalizado el respectivo proceso administrativo.

Sin perjuicio de lo ya señalado, su representada podrá presentar una nueva Solicitud de Autorización de Conexión (SAC) acompañando todos los antecedentes requeridos para la evaluación de la solución de conexión, siguiendo las instrucciones y formatos disponibles en el sitio web del Coordinador: [www.coordinador.cl/acceso.abierto](http://www.coordinador.cl/acceso.abierto).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Caria Hernández O'.**  
**Subgerenta de Interconexión de Proyectos**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

MMA/BAZ

Incl.: "2312-DAA-RAA-PR5382-V1" (.pdf).

c.c.:

Sr. Sergio Arriaza Sánchez – Coordinador de proyectos de Solarig Development Chile SpA.  
Sr. Matías Catrián Figueroa – Coordinador de proyectos de Solarig Development Chile SpA.  
Sr. Cristian Campos Retamal – Coordinador de proyectos de Solarig Development Chile SpA.  
Sr. Luis Corrales Bermúdez – Coordinador de proyectos de Solarig Development Chile SpA.  
Sr. Pablo Jorquera Riquelme – Encargado Titular de Engie Energía Chile S.A.  
Sr. Juan Eduardo Muñoz Tapia – Encargado Suplente de Engie Energía Chile S.A.  
Sr. Erick Zbinden A. – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.  
Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe Departamento Acceso Abierto.